



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas "

Comisión de Desarrollo Rural

LXVI/CDR/10

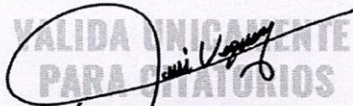
Chihuahua, Chih., 21 de noviembre 2019

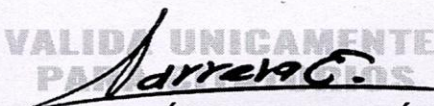
**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de la **Comisión de Desarrollo Rural**, que se celebrará el día **martes 26 de noviembre** del año en curso, **a las 14:00 horas**, en la **Sala Benito Juárez**, ubicada en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE


DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ
SECRETARIO

C.c.p. **Dip. Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. **Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
C.c.p. **Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. **Dip. Alejandro Gloria González**, Representante del PVEM.
C.c.p. **Dip. Rubén Aguilar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. **Dip. René Frías Bencomo**, Representante del PNA.
C.c.p. **Dip. Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC.
C.c.p. **Dip. Misael Máynez Cano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.



ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Análisis y aprobación, en su caso, de la conformación de una mesa técnica que colabore con esta Comisión en el estudio del asunto 526, relativo a la Iniciativa con carácter de Decreto formulada por el **Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua**, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, a fin de enriquecer su contenido para el adecuado funcionamiento del campo chihuahuense.

IV.- Asuntos generales.

V.- Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.